

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº de Certificado
119
Fecha de Aprobación
06.07.2021
ROL S.I.I
948-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 107 de fecha 26.05.21
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5854 de fecha 05.07.2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 90 mt2, ubicada en 1º PISO
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
 de: ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA N° 507
Calle / Avenida / Pasaje
 Lote N° 2A manzana *** localidad o loteo LAS COMPAÑIAS sector URBANO
(URBANO O RURAL)

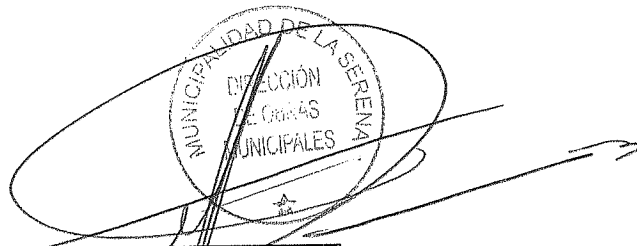
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
PABLA SEURA AHUMADA	[REDACTED]
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
LUIS ESCALONA ROJAS	CONSTRUCTOR CIVIL	[REDACTED]



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/PSM/RM [Signature]